

INFORME DEL COMISARIO

A los Sres. Accionistas de:
SOCIALPLUS S. A.
Ciudad.-

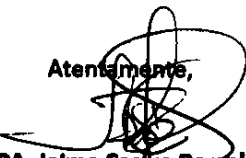
De acuerdo a lo establecido en la Resolución # 92-1.4.3.0014; del Registro Oficial No. 44,13-X-92 de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de la SOCIALPLUS S. A., mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio económico del periodo terminado al 31 de diciembre del 2009, siendo este el siguiente:

- SOCIALPLUS S. A., es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal de acuerdo al Registro Único de Contribuyentes, está relacionada con la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles, constituida el 13 de febrero del 2007, la cual durante este periodo no ha tenido actividad económica de ninguna clase.
- La administración ejercida por la Sra. Thomas Román Gina Magdalena, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de SOCIALPLUS S. A..
- Al 31 de diciembre del 2009, la administración de SOCIALPLUS S. A., dio observancia plena a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, con su Reglamento y Código Tributario respectivamente, de manera que la administración dio cumplimiento con las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.
- SOCIALPLUS S. A., al 31 de diciembre del 2009, no ha suscrito contrato alguno con entidad u organismos del sector público.

Este informe lo hago, con absoluta independencia y con apego a procedimientos adicionales de revisión que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuestos en el Art. No. 279 de la Ley de Compañías, considerando que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de esta función.

Su capital esta comprendido en 800 acciones ordinarias y normativas de un dólar por cada acción.

Agradezco la oportunidad brindada a la administración para el desarrollo de nuestra labor.

Atentamente,

CPA, Jaime Castro Barzola
C.C. 091088593-8



Guayaquil, Junio 8 del 2010